



Buenos Aires, 20 de diciembre de 2016

CIRCULAR ACLARATORIA Nº 2

ASUNTO: LICITACIÓN PÚBLICA Nº 13/16 - CUDAP: EXP-HCD: 0002846/2016.

S/"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE MERCHANDISING PARA SER UTILIZADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CONOCIENDO MI CONGRESO" Y LAS VISITAS PROTOCOLARES QUE RECIBAN LAS AUTORIDADES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN".

Se procede mediante la presente Circular Aclaratoria Nº 2, en atención a una serie de consultas practicadas por un interesado y potencial oferente del llamado, a la transcripción de las respuestas brindadas por el Organismo:

Consultas

- **Remeras:**

Pregunta 1 – El estampado de la imagen parece tener más de DOS (2) colores. ¿Puede ser?

Pregunta 2 – Respecto del método de estampado, ¿puede ser serigrafía? La otra opción es que sea sublimación pero es más costoso y la remera tiene que tener un SESENTA POR CIENTO (60%) de poliéster.

Pregunta 3 – Tamaño del estampado delantero. ¿Podrían pasarnos medidas aproximadas?

- **Bolsas de friselina:**

Pregunta 1 – ¿Existe la posibilidad de que las bolsas sean cosidas en vez de selladas?

Pregunta 2 – ¿La bolsa lleva fuelle? En caso de llevar, ¿de que ancho?

Pregunta 3 – La estampa, ¿a cuantos colores debe ser en ambas caras y que técnica de estampado se debe utilizar?



Respuestas del Organismo:

Remeras – Renglón Nº 1 – ítem 4:

El logo debe ser de SIETE CENTÍMETROS (7cm) aproximadamente. Serigrafía respetando el registro del diseño. Aproximado, CIEN POR CIENTO (100%) algodón. TRES (3) colores (por un error involuntario se consideró 2/2 cuando en realidad es a TRES (3) colores.

Bolsas de friselina – Renglón Nº 3 – ítem 1:

Deben ser selladas. No lleva fuelle. Fexografía.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN